



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 1038 /2000**

**EXPEDIENTE N° 2110/2000**

sg

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Intendencia del Palacio de Justicia solicita la asignación de una partida especial destinada a la adquisición de materiales de pintura para la refacción de los locales n° 1058, 1060 y 1070 pertenecientes al Cuerpo Médico Forense, ubicados en el subsuelo del Palacio; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 obra la solicitud mencionada en la cual se informa que los trabajos se ejecutarían con personal de dicha Intendencia.

Que por las características de los materiales a adquirir y su monto resulta conveniente el otorgamiento de una partida especial con cargo a rendir cuenta documentada a los efectos de que su reparación se realice en el menor tiempo posible, como así también lograr una economía administrativa.

Que a fs. 4 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Intendencia del Palacio de Justicia una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, hasta la suma de pesos quinientos veinte (\$ 520) con destino a la adquisición de materiales de pintura para la refacción de los locales n° 1058, 1060 y 1070 pertenecientes al Cuerpo Médico Forense, ubicados en el subsuelo del Palacio, de acuerdo a lo normado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional obrante a fs. 4 para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Dr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION